Escala Crítica/Columna diaria

*Decisiones del Tribunal Federal que generan más confusiones *Buena parte de los votos serán resultado de la interpretación

*Caso PVEM-Tabasco, ¿puede participar en elecciones sin candidato?

Víctor M. Sámano Labastida

DESDE mucho antes que iniciaran las campañas el proceso electoral se “judicializó”. Pero también, conforme pasa el tiempo, hay más confusiones. Puede preverse que, como nunca antes, los resultados del domingo primero de julio serán impugnados en los más diversos ámbitos: presidencial, diputados y senadores, gobernadores, alcaldes. No es para sorprenderse, pero sí preocupa que ni siquiera el INE y el Tribunal federal (TEPJF) se pongan de acuerdo. Ya no se diga en los órganos y tribunales estatales.

Estamos ante una elección de interpretaciones jurídicas confusas, profusas y difusas.

El más reciente ingrediente es la revocación del Trife a la decisión del INE respecto a los votos que pudieran marcarse en el casillero de las boletas para la Presidencia donde aparecerá el nombre de Margarita Zavala, quien ya no es candidata (independiente). Una polémica similar podría plantearse en el caso de Oscar Cantón en Tabasco, quien renunció -y lo renunciaron-, a la candidatura del Partido Verde para la gubernatura...aunque no lo ha formalizado, y según me dicen ni lo hará. ¿Contarán o no los votos?

EL FANTASMA DE ZAVALA

EL ENREDO no es menor. El INE había determinado que las papeletas marcadas a favor de Zavala no se contabilizaran como votos nulos, sino que fueran al cómputo de “candidatos no registrados”.

Tal decisión tenía su lógica. Si los votos para la ex aspirante independiente se catalogaran como “nulos”, tendrían efectos legales al determinar la “votación nacional emitida”. ¿La consecuencia? Si ocurriera que los votos nulos fueran más que la diferencia entre los votos del primer y segundo lugares, la Ley Electoral prevé un recuento de sufragios. Esa fue la razón por la que prefirieron colocarlos en “candidatos no registrados”. Además de que siendo Zavala “independiente”, ningún partido reclamaría para sí los posibles votos a favor de quien ya no estaba en la competencia.

También, según la resolución del INE, si alguien marcaba en la boleta el casillero de Zavala, pero al mismo tiempo el de otro candidato, entonces sí el voto se anulaba porque no se puede sufragar por dos aspirantes distintos.

Ahora resulta que al Tribunal federal se le ocurrió que existía otra manera de complicar las cosas. Resolvió que los votos en el recuadro de Zavala serán nulos, pero ¡serán válidos si al mismo tiempo el ciudadano marca el recuadro de un candidato sí registrado!

De inmediato comenzaron las especulaciones sobre a quién podría favorecer la resolución: si al PAN, de la cual Margarita fue militante pero renunció por desacuerdos con Ricardo Anaya; si al PRI y a José Antonio Meade, candidatura a la que se sumaron algunos calderonistas…o López Obrador y Morena donde también están los opositores al PRI y algunos ex zavalistas.

Las consecuencias de la “interpretación” de los magistrados del Trife son todavía imprevisibles. Sólo que le pone más ruido a la fiesta.

CONTIENDA SIN CONTRINCANTE

MIRE USTED lo que son las cosas. En Tabasco, Oscar Cantón, un ex militante partidista, decidió buscar la candidatura independiente; al no lograrlo fue adoptado por el Partido Verde que lo hizo su abanderado…finalmente el citado ex aspirante dijo que ya no competiría y que mejor se sumaba a Morena, a López Obrador y a Adán Augusto López dejando sin postulante al partido de Federico Madrazo. ¿Qué decisión se tomará en este caso?

Según trascendió, el PVEM reclamaría que los votos marcados en el casillero de la elección gubernamental para Cantón Zetina se contabilizaran para el partido verde, puesto que ya no tiene candidato. Pero al mismo tiempo, un sector de los pevemistas –encabezados por Ady García, candidata a la alcaldía de Centro-, anunció que llamarían a votar por Gerardo Gaudiano de la coalición PRD-PAN-MC.

La posición de García López no sorprende, puesto que desde principios de año el propio Gaudiano dijo públicamente que había invitado a la entonces priista a integrarse a su campaña. Por su parte el PRI llamó recientemente al PVEM para sumarse a la candidatura de Georgina Trujillo, puesto que a nivel nacional van el alianza con Meade Kuribreña. Habrá instrucción de arriba.

Más allá de los reacomodos en esta recta final del proselitismo, la discusión inmediata –y que también llegará a los tribunales- será si se puede aplicar en Tabasco el mismo criterio del TEPJF respecto a Zavala: que el voto para un candidato que abandonó la carrera pueda ser válido para otro que sigue en la contienda.

AL MARGEN

OTRA perla para la confusión: según los magistrados, cuando un elector escriba en cualquier

parte de la boleta –ojo, en cualquier parte de la boleta-, el nombre, sobrenombre, apodo, siglas o abreviaturas de alguno de los candidatos, se considerará válido a favor del candidato…y en caso de no haber señalado un partido político especifico, se contará para la coalición.

Sinceramente espero que si el ciudadano ya estaba confundido sobre si votar en uno, dos o tres recuadros de una coalición, las más recientes ocurrencias no lo enreden más. Así que más vale: vote en un solo recuadro por su candidato o partido de referencia.

UN DOCUMENTAL biográfico sobre Enrique González Pedrero, ex gobernador de Tabasco y conocido intelectual mexicano, será presentado hoy a las 19:00 en el CIVE de la Universidad estatal (UJAT), a las 19.00. La dirección de Emilio Cárdenas Elorduy y la producción de Gloria Aparicio. (vmsamano@hotmail.com)